Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2928

DOÑIHUE, 02 de Diciembre del 2019.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Noviembre del 2019.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

 Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de permiso
04/11/2019	113	Suc. Iligarai	Deslinde
05/11/2019	114	Sandra Meza Canto	Ley 20898
05/11/2019	115	Laura Gilberto	Ley 20898
06/11/2019	116	Sociedad Constructora Santa Fe	Obra Nueva
11/11/2019	117	Javier Vidal P.	Obra Nueva
11/11/2019	118	Fabiola Severino	Ley 20898
28/11/2019	119	Jaime Espinoza Carrasco	Fusión
28/11/2019	120	Eugenia Valdivia	Ley 20898
28/11/2019	121	Yolanda Brisso	Ley 20898

Fecha	Número	Nombre	Permisos recepcionados
18/11/2019	24	Vicente Miranda	138/2018
18/11/2019	25	Daniela Rojas	61/2019
22/11/2019	26	Viterbo Pozo	111/2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ A L C A L D E

BAG/LCB/DSC/clz. Distribución:

Distribución:
Secretaría Municipal,

- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.